

1,461.355

12235

EQ

CC

X

X

X

X

X

121
52
14

X

X

1000 of 1735

CC

[illegible][illegible]

Sello
03/02/14



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De ACLARACION Y COMPRAVENTA.-

Otorgada por EL SEÑOR CHAFFIK PAUL JAMES ZAMBRANO.-

A favor de EL SEÑOR JORGE IVAN PINOY PONCE.-

Cuantía USD \$ 3,933.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2014.13.05.04.P2026

Manta, a 15 **de** ABRIL **de** 2014

COPY

f/ 23792

CODIGO: 2014.13.08.04.F2828

ACELERACION Y COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR CHAFFIK
PAUL JAMES ZAMBRANO; A FAVOR DEL SEÑOR JORGE IVAN
PINCAI PONCE.-

CUANTIA : USD \$ 3.933.00

En la ciudad de San Pablo de Mantá, cabecera del cantón Mantá,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince
de abril del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE
CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Mantá,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el
señor CHAFFIK PAUL JAMES ZAMBRANO, soltero, debidamente
representado por el señor MIGUEL ANGEL ARTEAGA RIVADENEIRA,
según consta de la copia de Poder Especial que se adjunta como
habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números
uno tres cero ocho siete ocho cuatro cuatro tres quince seis, cuya
copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de
Mantá, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" El señor
JORGE IVAN PINCAI PONCE, soltero, por sus propios derechos, a
quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTÁ - MANABÍ

de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero nueve uno cinco cinco cuatro guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de ACLARACION Y COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que conste un contrato de ACLARACION Y COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor CHAFFIK PAUL JAMED ZAMBRANO, soltero, debidamente representado por el señor MIGUEL ANGEL ARTEAGA RIVADENEIRA, según consta de la copia de Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el JORGE IVAN PINCAY PONCE, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor CHAFFIK PAUL JAMES ZAMBRANO, a través de su Apoderado, que es dueño y propietario de un lote de terreno, signado con el número TRES de la Manzana "G - TRES" ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante sentencia dentro del Juicio de Partición entre los herederos de la Causante señora Clemencia Calderón Moreira, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, debidamente protocolizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita el veintiséis de febrero del año dos mil diez.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE : Catorce metros veintiocho centímetros y pasaje peatonal; POR ATRÁS : Catorce metros veintiocho centímetros lote número doce; POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y lote número cuatro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Doce metros y lote número dos.- Con una superficie total de CIENTO SETENTA Y UNO COMA TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- TERCERA : ACLARACION.- El señor CHAFFIK PAUL JAMES ZAMBRANO, tiene a bien ACLARAR que en el Juicio de Partición, mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que su NOMBRE es CHAFFIC, cuando en realidad su nombre es CHAFFIK, como se justifica con la copia

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas.

CUARTA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor **CHAFFIK PAUL JAMED ZAMBRANO**, a través de su apoderado, vende, cede y transfiere al señor **JORGE IVAN PINCAY PONCE**, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número **TRES** de la Manzana "**G - TRES**" ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse nada para sí, cuya superficie total es de **CIENTO SETENTA Y UNO COMA TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS**.

QUINTA : PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES**, valor que el comprador entrega en este acto al apoderado del Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

SEXTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEPTIMA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvese usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que esta firmada por el Abogado LEONARDO ZAMORA MERA, matrícula número : Tres mil quinientos cuarenta y dos, Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente

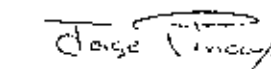
Abg. Elías Cordero Méndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

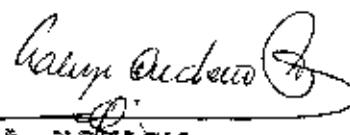
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY

FE.- *g.*


MIGUEL ANGEL ARTEAGA RIVADENEIRA
C.C.No.- 130878443-0


JORGE IVAN PINCAY PONCE
C.C.No.- 131091354-0


LA NOTARIA.-

Res.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Emergencias Teléfono:

0000571

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

200

100% CRYSTALLINE POLYETHYLENE

CURUC:

NOMBRES : JAMES GABRIEL CHAVEZ GONZALEZ

RAZÓN SOCIAL: COSTE AZUL MZ-G3 LT. 03

Direction :

REGISTRO DE PAGO

100

CONFIDENTIAL - VERBODEN TOEGANG

Figure 1

27/03/2014 13:52:34

FECHS DE PAGOS

~~SECRET~~



NOTES ON THE RADIO

CLAVE CATASTRAL:

CYCLED OFF DITTA

0:05:00.000:0:05:00.000

-32-

DESCRIPTION

2003

3-00

17301

Approved: _____ Date: _____

CERTIFICADO DE SOVENENCIA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 136000980004
Dirección: Av. 40x y Calle 9, Telf: 4711479 / 4711477

TITULO DE CREDITO No. 000270785

4/15/2014 10:55

4/15/2014 10:35

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escuela pública de: COMRAVENTA DE SOLAR ubicada en: MANITA de la parroquia LOS ESTEROS		2-23-55-03-100	171,00	3883,00	130479	270785
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	JAMIED ZAMBRANO CHAFIC PAUL	COSTA AZUL MZ- G3 L T 03	Impuesto principal		38.33	
ACQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		11.00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		51.13	
1310215519	PINCAI PONCE JORGE IVAN	NA	VALOR PAGADO		51.13	
					SALDO	
					0.00	

EMISIÓN: 4/15/2014 10:55 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHURCIA

SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANITA
CANCELAO
Fecha: 11/02/2014
Sra. Maritza Parraga



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0068414

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR perteneciente JAMES ZAMBRANO CHAFFIC PAUL COSTA AZUL MZ-G3 LT. 03 ubicada AVALUO-COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo \$3933.00 TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Abg. Eloye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta

Manta, 15 de ABRIL del 2014

Ing.Com. Arturo Cajamarca Valle
DELEGADO DE RENTAS


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0044619

AUTORIZACION

Nº 0088-0331

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JORGE IVAN PINCAY PONCE, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Chaffik Jamed Zambrano, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 3, Manzana "G-3", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,28m. - Pasaje peatonal

Atrás: 14,28m. - Lote # 12

Costado derecho: 12,00m. - Lote # 4

Costado izquierdo: 12,00m. - Lote # 2

Área total: 171,36m².

Manta, Febrero 11 del 2014


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que valiera de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 0111908

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Nº 0111908

No. Electrónico: 20480

Fecha: 15 de marzo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-35-03-009

Ubicado en: COSTA AZUL MZ- G3 LT.03

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 171,60 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

JAMES ZAMBRANO CHAFFIC PAUL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3933,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3933,00

Son: TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 37 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Arq. Daniel Esteban Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

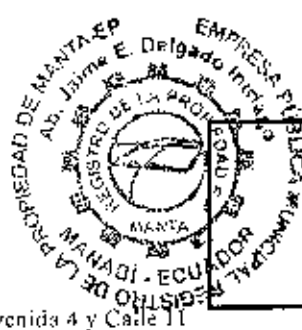
Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: DELY CHAVEZ 15/03/2014 12:08:48



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



45051



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45051:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de febrero de 2014*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de terreno propiedad el Sr Chaflik James Zambrano ubicado en la Lotización COSTA AZUL signado con el lote numero 3 de la Manzana G-3 de la Parroquia Los Esteros Canton Manta con las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 14,28m Pasaje peatonal POR ATRAS 14,28m lote numero 12 COSTADO DERECHO, 12,00m lote numero 4, POR EL COSTADO IZQUIERDO, 12,00m lote numero 2, con una area total de 171,36m² SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Plano	Plano	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2971
Compra Venta	Protocolización de Documentos	309 26/02/2010	8.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa:

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provisión: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Finca/Resolución:

Fecha de Registro:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Chareco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de once hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	30-000000000455	Alfariis Paggi Juan Edmundo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final: 1 de 4

Credencial inscrita por: Cof

Ficha Registral: 45051

Página: 1 de 4



3 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-

E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul

Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada

el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social,

lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13,

14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 4 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escriutura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Certificación impresa por: OLS

Ficha Registrada: 45051

Página: 2 de 4



Fecha de Resolución: Jueves, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada contra del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominada Charco

Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta una

área total de Ciento diecisiete mil, doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrita el: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656

Número de Inscripción: 589 Número de Repertorio: 1.058

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed

C a l d e r o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	Jamed Macias Ana Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	Jamed Macias Pia Maria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	Jamed Mannersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	Jamed Mannersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037123	Jamed Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037129	Jamed Velez Said Felipe	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037130	Jamed Zambrano Chaffie Paul	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000024438	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Plazos	1	27-ene-1998	1	1

Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Uso-Servicio Invenio por: Cédul

Ficha Registrada: 4302

Página: 1 de 4



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:55:29 del jueves, 27 de febrero de 2014

A petición de: *Ximena Borja*

Elaborado por: *Cleotilde Ortiz Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0091033

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

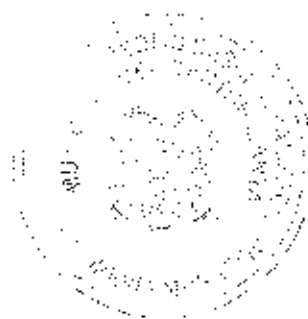
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JOSÉ ZAMBRANO CHAVEZ PAUL.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2233503000 COSTA AZUL MZ- G3 LT.03
Manta, diez y ocho de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA
Rafael Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Abg. Elsy Quacño Menéndez
Notaría Pública Cuarta

1 PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
2 CHAFFIK PAUL JAMED ZAMBRANO A
3 FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL ARTEAGA
4 RIVADENEIRA -----
5 -----



6 CUANTIA: INDETERMINADA,-----
7 -----
8 -----

9 de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
10 cantón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
11 ocho de Abril del dos mil catorce, ante mí, , Abogada
12 CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Titular Décimo Sexta del
13 Cantón Guayaquil, comparecen: Por una parte, el señor
14 CHAFFIK PAUL JAMED ZAMBRANO, quien declara ser
15 menor de edad, de estado civil soltero, estudiante, con
16 domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil - EL
17 compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y
18 contrator a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el
19 objeto y resultado de esta escritura, a lo que procede con
20 amplia y entera libertad para su otorgamiento me
21 presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA:
22 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
23 autorizar e incorporar una de PODER ESPECIAL, que otorga
24 el tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
25 INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción
26 de la presente Escritura de PODER ESPECIAL, el
27 CHAFFIK PAUL JAMED ZAMBRANO, por sus propios
28 derechos, a quien se lo podrá denotar

Abg. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta



1 PODERDANTE".- SEGUNDA: PODER ESPECIAL- Por medio de
2 este instrumento, Yo, CHAFFIK PAUL JAMED ZAMBRANO,
3 libre y voluntariamente oforgo PODER ESPECIAL, amplio y
4 suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor
5 MIGUEL ANGEL ARTEAGA RIVADENEIRA, con número de
6 cedula uno tres cero ocho siete ocho cuatro cuatro
7 tres-seis, para que a mi nombre y en mi representación
8 y con su sola firma intervenga en los siguientes actos:
9 UNO).- Para que venda a favor de terceros los bienes
10 inmuebles ubicados en Manta, en la Lotización Costa
11 Azul, manzana G TRES, LOTE TRES, y firme todos los
12 documentos que sean necesarios para tal mandato,
13 DOS).- Para que pacte precios, para que entregue la cosa
14 materia de la misma; o demande la ejecución de la
15 venta, o desista de la misma, o reclame la devolución del
16 bien inmueble, si fuere del caso; TRES).- La escritura de
17 venta definitiva será firmada por el Apoderado; CUATRO).-
18 Para que pueda solicitar peticiones de cualquier naturaleza
19 ante los funcionarios de las entidades Públicas o Privadas
20 de la República del Ecuador, CINCO).- Mi apoderado
21 puede delegar poder con procuración judicial a cualquier
22 abogado de la República establecido en el Artículo
23 Cuarenta y Cuatro del Código de Procedimiento Civil
24 vigente - Agregue usted señor Notario las demás cláusulas
25 de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura
26 Pública.- Abogado LUIS OTTO MONTES MORAN, con
27 registro profesional número cero nueve- dos mil siete-
28 cincuenta y cuatro del Foro de Abogados - Hasta aquí la

COMUNICACIONES... VERBOS...
SOLICITUD...
RECEIVED...
SALUD...
ZORRILLA...
CURTIS...
PEN 0925412



ESTRUTURA DO DADO PARA TODOS
OS TIPOS DE FIDELIDADE ALIADA

100-443886-100

E/
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta

1 minuta.- En consecuencia el compareciente se ratifica en
2 el contenido de la minuta inserta la que de conformidad
3 con la Ley queda elevada a Escritura Pública.- Leída
4 esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz
5 al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
6 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo
7 cual doy fe.-



11
12
13
14 Sr. CHAFFIK PAUL JAMED ZAMBRANO
15 C.C. No-091801465-5

16
17
18
19 Ab. Cecilia Calacaron Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA NOTARIA

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Y EN
FE DE ELLO CONTIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE RUB
BRICO SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A OCHO DIAS DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL CATORCE.



Ab. Cecilia Calacaron Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Ciudadanía: 131091554-9
PINCAY PONCE JORGE IVAN
MANABI/MANTA/MANTA
03 JULIO 1983
004- 0228 01828 H
MANABI/MANTA
MANTA 1983

EQUATORIANA****
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
MILTON JORGE PINCEZ LOPEZ
ROSA AZUCENA PONCE FIGUEROA
MANTA 16/09/2005
16/09/2017

PER 0471789

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019

CERTIFICADO DE VOTO EN
SECCIONES ELECTORALES

019 - 0182

1310915549

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CEBULA

PINCAY PONCE JORGE IVAN

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

ES OY ALFARO

PARRQUIJA

2

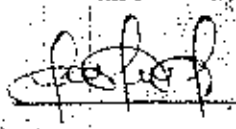
1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130878443-6
 ARTEAGA RIVADENEIRA MIGUEL ANGEL
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 25 JUNIO 1978
 003- 0207 02060 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1978



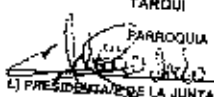

ECUATORIANA***** V2443V4442
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE RODOLFO ARTEAGA INTRIAGO
 LUZ MARIANA RIVADENEIRA V
 PORTOVIEJO 06/12/2010
 06/12/2022
 REN 3422632



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI
 CONTINGENTE 1 VOTANTES
 ELECCIONES PRESIDENCIALES 2014

008
 008 - 0044 1308784436
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARTEAGA RIVADENEIRA MIGUEL ANGEL

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA



6) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P2826.-

DOY FE.- *g*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Canton Manta, Manabí, Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COPIA
AUTENTICADA
FECHA: 13/03/2014
LUGAR: VENEZUELA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

2014-000000

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

se expusieron datos de terreno 5/11

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 13/03/2014

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP



45051



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45051:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de febrero de 2014*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2233503

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de terreno propiedad el Sr Chaffik Jamed Zambrano ubicado en la Lotización COSTA AZUL signado con el lote número 3 de la Manzana G-3 de la Parroquia Los Esteros Canton Manta con las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 14,28m Pasaje peatonal POR ATRAS 14,28m lote número 12 COSTADO DERECHO, 12,00m lote número 4, POR EL COSTADO IZQUIERDO, 12,00m lote número 2, con una area total de 171,36m² SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de g r a v a m e n t o s .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2.911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26/02/2010	8.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédulo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre sin Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Alfari Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impreso por: CEN

Ficha Registral: 45051

Página: 1 de 4

1. Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O- U- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 4 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí



Fecha de Resolución:

lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

Señalando que el terreno de la finca, se encuentra dentro de un terreno urbano ubicado en el sector denominado Ullarzo

Nuevo de la parroquia Ullarzo, del Cantón La Unión, Costa Azul, de la parroquia de la zona Ullarzo, de Manta, la área total de Ullarzo, mide mil novecientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00585208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alaya Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656

Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed

C a l d e r o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00584524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	Jamed Macias Ana Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	Jamed Macias Pia Maria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	Jamed Mannersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	Jamed Mannersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	Jamed Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037129	Jamed Velez Said Felipe	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037130	Jamed Zambrano Chaffic Paul	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	1	27-ene-1998	1	1



Certificación impresa por: CIES

Fecha Registral: 49051

Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:55:29 del jueves, 27 de febrero de 2014

A petición de: Xianema Guzmán Alvarado

Elaborado por: Cleotilde Ortiz Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0044619

AUTORIZACION

Nº 0088-0331

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JORGE IVAN PINCAY PONCE, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Chaffik Jamed Zambrano, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 3, Manzana "G-3", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,28m. - Pasaje peatonal

Atrás: 14,28m. - Lote # 12

Costado derecho: 12,00m. - Lote # 4

Costado izquierdo: 12,00m. - Lote # 2

Área total: 171,36m².

Manta, febrero 11 del 2014

Arq. Janeth Cárdeno V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de haberse fué el solicitante; por lo cual se exonera de responsabilidad al emisorante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Manta, 10 de febrero 2014

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. JAMED ZAMBRANO CHAFFIK PAUL numero de cedula 091801465-5, NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el Sistema Comercial SICO, el mismo que no tiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,



SRTA. LORENA BAEZ

ATENCION AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente

S.A.
CLIENTE